



RESOLUCIÓN DE SEIS DE FEBRERO DE 2023, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR, EN LA MODALIDAD DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria pública para la contratación pública para la contratación temporal del personal Investigador Doctor, en la modalidad de Investigador Distinguido, y de conformidad con la Base V. de la Resolución del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, de 11 de enero de 2023, por la que se autoriza el gasto y se aprueban las bases de la convocatoria pública para la contratación temporal de personal Investigador Doctor, en la modalidad de Investigador Distinguido, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria pública para la contratación temporal de personal investigador doctor, en la modalidad de investigador distinguido, que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la página web de la Universidad de Oviedo.

La publicación de esta resolución en la página web de la Universidad de Oviedo, surte todos los efectos inherentes a la notificación de los interesados.

Segundo. Establecer un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web de la Universidad de Oviedo, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión, y aleguen lo que estimen oportuno en relación a su exclusión.

Tercero. Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión.

Transcurrido el plazo de subsanación, el Vicerrector de Investigación dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, la cual se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado.

Oviedo, 6 de febrero de 2023. El Vicerrector de Investigación.



ANEXO

Listado provisional de solicitantes admitidos

DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS
***4287*	Pablo Alonso González